

## DEFINICIÓN Y COBERTURA

---

### Definición

Se entiende como transacciones en el mercado spot a las operaciones de cambios internacionales de compras o ventas de moneda extranjera a cambio de pesos chilenos u otras monedas, efectuadas diariamente por los bancos, así como por las demás entidades del Mercado Cambiario Formal (MCF).

Esto considera las compras/ventas realizadas entre entidades bancarias, así como con los distintos participantes del mercado tales como los inversionistas institucionales, sector externo, empresas del sector corporativo, Banco Central de Chile, Ministerio de Hacienda, personas naturales y otros. Cabe tener presente que estas estadísticas incluyen los vencimientos de derivados con entrega física, la parte spot de los contratos FX Swap y otras operaciones de instrumentos financieros derivados que impliquen una compra/venta spot de divisas.

### Qué se mide

Las estadísticas de transacciones en el mercado spot citadas cubren información de las operaciones realizadas con contrapartes tanto en el mercado local como con contrapartes no residentes. Se miden las nuevas operaciones que se pactan diariamente, así como la Posición de Cambios, la que corresponde a un concepto contable relacionado al saldo de las cuentas de cambios y conversión de las entidades bancarias, que aumenta con las compras y disminuye con las ventas de moneda extranjera contra pesos chilenos.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

---

### Formularios Estadísticos

- Nombre de la Fuente: Capítulo I del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile (BCCh).
- Institución reportante: entidades Bancarias y otras personas jurídicas autorizadas por el BCCh le a operar como entidades del MCF, las que corresponden principalmente a corredoras de bolsa fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- Periodicidad: diaria y mensual.

## METODOLOGÍA

---

### Tratamiento de la información básica

#### Recopilación de fuentes de información

Las entidades reportan diariamente la información de las transacciones de compra y venta de moneda extranjera realizada con los distintos agentes del mercado, el día hábil bancario inmediatamente anterior.

#### Validaciones e imputaciones

Se revisan los datos ingresados y se verifica su coherencia, tanto lógica como financiera. En el caso de haber discrepancias, se le solicita a la institución correspondiente la rectificación durante el mismo día. Asimismo, se verifica la actividad interbancaria, así como aquellas operaciones de alto valor.

Los resultados se validan mediante mecanismos de control, que obedecen tanto a cruces de información con datos presentados por las entidades bancarias, así como también a mediciones estadísticas del comportamiento de los datos en series de tiempo.

#### Clasificación

Las transacciones spot diarias se desglosan entre las compras y ventas con terceros, las compras interbancarias, junto con la posición de cambios.

Asimismo, las transacciones de compras y ventas son clasificados por contraparte de la operación: Fondos de Pensiones, Empresas del Sector Real, Compañías de Seguros, Corredoras de Bolsa y Agencias de Valores, Fondos Mutuos, Sector Externo y Otros Sectores.

- **Bancos:** Corresponden a sociedades anónimas de giro exclusivo que "se dedican a recibir en forma habitual dinero o fondos del público, con el objeto de darlos en préstamos, descontar documentos, realizar inversiones, proceder a la intermediación financiera, hacer rentar esos dineros y, en general, realizar toda operación que le permita la ley".<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Ley General de Bancos, artículo 40.

- **Interbancario:** Corresponden a las negociaciones en que las dos contrapartes son bancos. Sus montos transados, así como sus montos vigentes se consideran una sola vez en las estadísticas publicadas.
- **MCF:** Corresponde a empresas bancarias y otras personas debidamente autorizadas por el BCCh de acuerdo al Capítulo III del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI) sobre “Normas relativas a las personas jurídicas autorizadas para formar parte del MCF distintas de las empresas bancarias”, tales como corredores de bolsa y agentes de valores.
- **Intra-MCF:** Corresponden a las negociaciones en que las dos contrapartes son entidades pertenecientes al MCF. Sus montos transados, así como sus montos vigentes se consideran una sola vez en las estadísticas publicadas.
- **Fondos de Pensiones:** Corresponde a los fondos administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones, registradas en la Superintendencia de Pensiones.
- **Empresas del Sector Real:** Corresponde a empresas del sector real, tanto públicas como privadas. Destacan las empresas que realizan operaciones de comercio exterior del sector minero, vitivinícola, retail, importadoras de combustibles, importadoras automotrices, así como a empresas establecidas en el país y que son receptoras de inversión extranjera o multinacionales chilenas con inversiones en el exterior.

Están considerados en el sector de Empresas del Sector Real las sociedades financieras que corresponden a conglomerados (holdings) de empresas que:

- a) Operan en el sector real, ya que este sector es el que aporta la mayor cantidad de activos al holding.
  - b) Son Sociedades de Inversión cuyo fin principal es canalizar la inversión extranjera directa a empresas del sector real.
  - c) Tienen bajo su estructura empresas del sector real y otras sociedades supervisadas. Estas últimas son parte de la industria bancaria, de seguros o de pensiones, y por su legislación deben realizar las operaciones de cambios internacionales exclusivamente a través de la entidad supervisada.
- **Compañías de Seguros:** Corresponde a las compañías de Seguros Generales y Seguros de Vida, que están bajo la supervisión de la Comisión para el mercado financiero (CMF).
  - **Corredoras de Bolsa y Agencias de Valores:** Corresponden a las Corredoras de Bolsas y Agencias de Valores, fiscalizadas por la Comisión para el mercado financiero (CMF). En el caso de las estadísticas del MCF, se considera como contraparte “Corredoras de Bolsa y agencias de valores”, solo a aquellas que no son parte del MCF.
  - **Administradoras Generales de Fondos:** Corresponden a los fondos gestionados por las Administradoras Generales de Fondos, bajo la Ley N° 20.712, supervisadas por la Comisión para el mercado financiero (CMF).

- **Otros Sectores:** Corresponden a Otras Sociedades Financieras, Gobierno, Banco Central, Hogares y otros no contemplados en las categorías ya mencionadas.

Cabe señalar que, las Otras Sociedades Financieras son principalmente filiales de bancos, junto con intermediarios financieros que ofrecen servicios de administración de patrimonios; fondos de inversión privados; compañías de *leasing*, *factoring*, securitizadoras y el resto de los auxiliares financieros distintos de los clasificados en los sectores financieros ya señalados anteriormente.

Las empresas son clasificadas por sectores institucionales, de acuerdo con los clasificadores internacionales recomendados en el Manual de Cuentas Nacionales del Fondo Monetario Internacional (FMI)<sup>2</sup> adaptados a las necesidades analíticas y características del mercado financiero de Chile.

## Compilación

La información es agrupada según las clasificaciones antes mencionadas.

Esta etapa permite obtener las estadísticas que serán publicadas, previo análisis económico y de discusión/difusión interna.

## Revisión

Las estadísticas cambiarias mensuales del mercado spot se revisan con un desfase de tres meses y 23 días, lo que significa que en cada publicación los datos correspondientes a los últimos tres meses son provisorios y sujetos a correcciones mensuales. Las series con frecuencia diaria son de carácter referencial y no se encuentran sujetas a revisiones posteriores.

Adicionalmente, puede haber revisiones de naturaleza excepcional, las que se explicarán en notas de pie de página en la fecha de su difusión.

## ACCESO A DATOS

---

### Monitor diario Mercado de Derivados Bancarios

Set de gráficos diarios con los principales indicadores de operaciones financieras del sector bancario, en el cual se difunde información sobre montos transados y vigentes de derivados sobre monedas, UF-CLP y tasas, así como transacciones spot.

[Monitor Diario](#)

### Monitor Mensual Mercado de Derivados y Spot Bancarios

Set de gráficos mensuales con los principales indicadores de operaciones financieras del sector bancario, en el cual se difunde información sobre montos transados y vigentes de derivados sobre monedas, UF-CLP y tasas, así como transacciones spot de tipo de cambio

[Monitor Mensual](#)

<sup>2</sup> / La última versión corresponde al Sistema de Cuentas Nacionales 2008.

## **Informativo diario de Operaciones Financieras Nacionales**

Informativo web con los principales indicadores de operaciones financieras del mercado local, en el cual se difunden los volúmenes transados del mercado spot.

[Informativo Diario](#)

## **Base de datos estadísticos**

Capítulo Estadísticas de Derivados y Spot de la Base de Datos Estadísticos el Banco Central de Chile, con las series estadísticas diarias y mensuales sobre el mercado cambiario spot.

[Base de Datos Estadísticos](#)

## **Series de Indicadores (Excel)**

Información mensual resumen sobre el volumen transado en el mercado spot, por agente financiero.

[Serie](#)

## **Boletín Mensual**

Cuadros resumen del Mercado Cambiario. Información mensual de posición y volumen transado por entidades del Mercado Cambiario Formal.

[Boletín](#)

## **Informe Mensual**

Informe Mensual Estadísticas del Mercado de Derivados y Spot, que da a conocer los principales datos de estos mercados.

[Informe Mensual](#)

## **DOCUMENTACIÓN RELACIONADA**

---

- Compendio de Normas de Cambios Internacionales: Capítulo I
- Publicación de Estadísticas Cambiarias del Banco Central de Chile Serie de Estudios Económicos Estadísticos, N°86, Banco Central de Chile, abril 2011.